



Congreso de los Diputados

Comisión de Selección
Convocatoria pública para la provisión
de dos plazas de Médico/a

RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2026 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE MÉDICO/A CON DESTINO EN EL GABINETE MÉDICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR LA QUE SE APRUEBA Y HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CITADO PROCESO SELECTIVO Y SE CONVOCA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.

De conformidad con lo establecido en la base Octava de la convocatoria pública para la provisión de dos plazas de Médico/a con destino en el Gabinete Médico de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 8 de junio de 2026, la Comisión de Selección designada a tal efecto por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 10 de marzo de 2026, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar y ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y en la página web del Congreso de los Diputados de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran respectivamente como Anexos I y II a la presente Resolución.

Segundo.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de que consta la fase de oposición del proceso selectivo, el **día 14 de noviembre de 2026, a las 9:30 horas**, en el Congreso de los Diputados.

El llamamiento será único para todos los candidatos admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en dicho acto.

De conformidad con lo establecido en la base Décima de la convocatoria, el orden de actuación de las personas aspirantes viene establecido por el resultado del sorteo público celebrado para determinar el orden de actuación de aspirantes en los procesos de selección que se convoquen durante los años 2026 y 2027 en el ámbito de las Cortes Generales, cuya Resolución de 13 de febrero de 2026 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 44, de 19 de febrero de 2026. Conforme al resultado de dicho sorteo, el orden de actuación en el presente proceso selectivo se iniciará por las personas cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ». En el caso de que no existiera ningún aspirante cuyo apellido comenzara por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por las personas cuyo primer apellido comience por la letra «O», y así sucesivamente.



Congreso de los Diputados

Comisión de Selección Convocatoria pública para la provisión de dos plazas de Médico/a

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, en vigor, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados, de conformidad con lo establecido en la base Decimoquinta de la convocatoria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 2026.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Isaura Leal Fernández